



**ACTA DE CALIFICACION DE DOCUMENTACION DE CAPACIDAD Y
SOLVENCIA APORTADA POR LAS EMPRESAS SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS,
S.L.U. Y CONSTRUCCIONES URDECON, S.A., PROPUESTAS PARA LA ADJUDICACION
DEL LOTE Nº 1 Y DEL LOTE Nº 2, RESPECTIVAMENTE, DEL CONTRATO**

LA PRESIDENTA:

La Vicesecretaria

D. Ana M^a Méndez Bernal

INTERVENTORA:

D^a. Encarnación Matencio Hernández

Interventora Delegada

ASESORA JURIDICA:

D^a. María de Castillo-Elejabeytia Gómez

VOCAL:

D^a. Isabel Aguilera Musso

Técnico de la D. Gral. Del Agua

EL SECRETARIO:

D. Javier Falcón Ferrando

Jefe de Servicio de Contratación

En Murcia, siendo las trece cuarenta horas del día 29 de abril de 2019, se reúne en las dependencias de la Secretaría General, sita en Plaza de Juan XXIII, la Mesa de Contratación, compuesta por las personas relacionadas al margen, para el examen de la documentación de capacidad y solvencia, presentada por las empresas Serrano Aznar Obras Públicas, S.L.U. y Construcciones Urdecon, S.A. para la adjudicación de los lotes nº 1 y nº 2, respectivamente, del contrato “**ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS RURALES MUNICIPALES, FASE VII**”.

Señalar en este momento que todos los integrantes de la Mesa declaran que no concurre en ellos ninguna circunstancia que haga incompatible su presencia en la Mesa.

Iniciado el acto, se procede por la Mesa a la comprobación y examen de la documentación acreditativa de la capacidad y solvencia técnica y financiera exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato, en cumplimiento del artículo 140 LCSP.

La documentación aportada se comprueba que es la solicitada, en ambos casos, por el Servicio de Contratación, consistente en el certificado de inscripción en el registro de licitadores junto a la declaración de validez y vigencia de los datos en él consignados, que ha constituido Serrano Aznar Obras Públicas, S.L.U., mediante contrato de seguro y depositado la garantía definitiva solicitada, copia del último recibo abonado del IAE y declaración de no haberse dado de baja de tal impuesto, acreditación de la capacidad técnica y financiera mediante clasificación suficiente y, por fin, los tres certificados de estar al corriente con la AEAT, la CARM y la SS.

Por su parte, se constata que Construcciones Urdecon, S.A. ha constituido, mediante contrato de seguro y depositado la garantía definitiva solicitada, presenta copia del último recibo abonado del IAE y declaración de no haberse dado de baja de tal impuesto, acreditación de la capacidad técnica y financiera mediante clasificación suficiente y, por fin, los tres certificados de estar al corriente con la AEAT, la CARM y la SS.

En su virtud, la Mesa eleva al órgano de contratación las siguientes propuestas:

Adjudicar el Lote nº 1 del contrato de obras **“ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS RURALES MUNICIPALES, FASE VII”** a la empresa **SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, S.L.U.**, en el precio ofertado de 91.550,33 € (IVA excluido).

Adjudicar el Lote nº 2 del contrato de obras **“ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS RURALES MUNICIPALES, FASE VII”** a la empresa **CONSTRUCCIONES URDECON, S.A.**, en el precio ofertado de 343.264,90 € (IVA excluido).

No teniendo más asuntos que tratar y siendo las 14:00 horas, se levanta la sesión.

LA PRESIDENTA,

LA INTERVENTORA,

LA ASESORA JURÍDICA,

LA VOCAL,

EL SECRETARIO,